



Primera convocatoria del nuevo sistema, basado en el precio de la energía

El MITECO celebra la primera subasta renovable del periodo 2020-2025 para facilitar la acción climática y reducir la factura eléctrica

- Se han adjudicado 3.034 MW a precios por debajo de mercado: un 43% inferior a la estimación de precios a largo plazo
- Los resultados de la subasta se traducirán en ahorros directos en el recibo de la luz, que se incrementarán con las sucesivas convocatorias
- A la subasta han concurrido 84 agentes que han ofertado por 9.700 MW (más de 3 veces la potencia subastada), reflejo del gran interés por las renovables en España y lo atractivo del nuevo marco normativo
- Han resultado asignados un total de 3.034 MW distribuidos entre 32 agentes, de los cuales 2.036 MW corresponden a la tecnología fotovoltaica y 998 MW a la tecnología eólica
- La instalación de estos 3.034 MW movilizará inversiones por valor de unos 2.100 millones de euros, ocupando a unos 27.000 trabajadores

26 de enero de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha celebrado hoy, martes 26 de enero, la primera subasta para la asignación de proyectos de energía renovable bajo el nuevo sistema, aprobado por el Gobierno el pasado mes de diciembre, en el que el promotor recibirá un precio fijo por la energía generada en función de la oferta que haya realizado.

Esta primera convocatoria ha adjudicado finalmente 3.034 MW a un precio por debajo de mercado, lo que se traducirá en ahorros directos en la factura de la luz. En concreto, la subasta se ha saldado con un precio medio ponderado de 24,47



€/MWh para la tecnología fotovoltaica y de 25,31 €/MWh para la eólica, un 43% de media inferior a la estimación de precios a largo plazo respecto de la última cotización.

La incorporación de 3.034 MW al sistema, permitirá reducir el coste de producción de electricidad, efecto que se verá acumulado con las sucesivas subastas. Además, la integración de renovables ayudará a que España siga avanzando en su acción por el clima, ya que una vez entren en funcionamiento los proyectos adjudicados, se prevé una reducción anual de emisiones de gases de efecto invernadero próxima a los 2,5 Millones t/CO2-eq.

Por otro lado, el despliegue asociado a los 3.034 MW adjudicados movilizará inversiones por unos 2.100 millones de euros asociados a la fabricación y construcción de las instalaciones, ocupando a unos 27.000 trabajadores. La concurrencia de participantes a esta primera convocatoria - 84 participantes que han ofertado 9.700 MW, más de 3 veces el cupo asignado-, evidencia el interés inversor por las renovables en España.

“Los positivos resultados de esta primera subasta evidencian todo el potencial que tienen las renovables en nuestro país. Al ser la fuente de generación más barata, incorporar al sistema fuentes limpias se traduce, de forma rápida, en ahorros para hogares, empresas e industrias, en generación de actividad y puestos de trabajo en segmentos en los que España es puntera, y en una menor dependencia energética del exterior”, señala la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.

Y añade: “Alinear la acción frente a la emergencia climática con el proceso de reactivación económica es el mejor en términos sociales y económicos, ya que nos permite construir un nuevo modelo de prosperidad inclusivo, equitativo y respetuoso con los límites del planeta”.



PRIMERA SUBASTA DEL PERÍODO 2020-2025

Convocada el pasado 11 de diciembre, esta ha sido la primera subasta bajo el nuevo sistema, denominado Régimen Económico de Energías Renovables (REER) y que, por primera vez, cuenta con un calendario indicativo de convocatorias hasta 2025, orientado a la consecución de los objetivos de producción renovable establecidos por el Gobierno mediante el Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que prevé la instalación de 60 gigavatios (GW) adicionales en la próxima década, logrando que el 74% de la generación eléctrica sea de origen renovable al término de esta década, lo que contribuirá a reducir una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente.

La celebración de ésta y sucesivas subastas de asignación del REER permitirán ofrecer un marco retributivo estable que atraiga la inversión y fomente la actividad económica en toda la cadena de valor de las energías renovables del país en un escenario de recuperación por la crisis sanitaria frente al COVID-19, al tiempo que permite que los consumidores se beneficien de manera directa de las reducciones de costes de generación de estas tecnologías.

RESULTADO DE LA SUBASTA EN CIFRAS

Potencia subastada

Se han subastado 3000 MW en total, de los cuales 1.000 MW estaban reservados para la tecnología fotovoltaica y otros 1.000 MW para la tecnología eólica. El resto (1.000 MW) se corresponden a una subasta neutra tecnológicamente.

Número de agentes y potencia adjudicada

Han participado un total de 84 agentes que han presentado ofertas por 9.700 MW, superando en 3 veces la potencia subastada.

Finalmente, ha sido adjudicada una potencia de 3.034 MW, de los cuales, 2.036 MW corresponden a la tecnología fotovoltaica y 998 MW a la tecnología eólica, asignada a los 32 adjudicatarios.



Precio resultante de la subasta

Se trata de una subasta 'pay as bid', es decir, los promotores pujan por el precio que están dispuestos a cobrar por la energía que generen en sus plantas y ese es el precio que se les asigna si su proyecto ha sido adjudicado durante, al menos, 12 años en función de la tecnología. No obstante, es posible llevar a cabo una aproximación del precio resultante por tecnología (mediante una media ponderada del volumen de potencia adjudicado a los distintos precios), facilitándose a su vez los precios mínimos y máximos adjudicados para cada tecnología.

Tecnologías	Precio medio ponderado €/MWh	Precio mínimo adjudicado €/MWh	Precio máximo adjudicado €/MWh
Fotovoltaica	24,47	14,89	28,90
Eólica	25,31	20,00	28,89

Una vez puesta en servicio, la nueva potencia renovable reportará beneficios en forma de menores precios de la electricidad, impulso a la cadena de valor industrial y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

IMPACTO SOBRE EL PRECIO DEL MERCADO ELÉCTRICO

Como consecuencia de esta primera subasta, se estima una disminución del precio del mercado eléctrico próxima a los 1,3 €/MWh, lo que se explica por un doble efecto:

- Al incorporarse más renovables al sistema, la energía generada por centrales térmicas que marcan el precio marginal, más cara, queda desplazada, lo que supone que el precio medio anual del mercado eléctrico se reduciría alrededor de 0,8 €/MWh.
- Además, al integrarse el precio del mercado de la energía de la subasta, adjudicada a un precio inferior, se reducirá el precio medio anual en aproximadamente 0,5 €/MWh. Para ello se ha considerado la producción media anual de las distintas tecnologías adjudicatarias, su precio medio ponderado de adjudicación por tecnología, su incorporación en el mercado eléctrico en el año 2023 así como el precio del mercado de futuros del mercado eléctrico para dicho año.



Las sucesivas subastas bajo el REER generarán un efecto acumulado que garantizará una generación más barata y más limpia.

IMPACTO SOBRE LA FACTURA ELÉCTRICA

La reducción del precio del mercado eléctrico esperada mediante la incorporación en el sistema de la nueva potencia renovable adjudicada y de la aplicación del REER se traduce en una reducción de la factura media de los hogares españoles. Esta primera subasta implicará un ahorro próximo a los 5 €/año, al que habrá que sumar el efecto acumulativo de sucesivas convocatorias.

El descenso del precio del mercado eléctrico también beneficiará a los consumidores industriales, cuya factura eléctrica se estima se verá reducida en una horquilla que va desde un 1,5% para una pequeña industria, lo que supone unos 800 € al año, hasta un 2,2% anual para un gran consumidor industrial, lo que supone unos 35.000 € al año.

Para ello se ha considerado la incorporación de la nueva potencia renovable en el mercado eléctrico en el año 2023, así como el precio del mercado de futuros del mercado eléctrico para dicho año, la disminución en los precios mayoristas de 1,3 €/MWh, un consumidor tipo acogido PVPC con 4 kW de potencia contratada con un consumo anual de 2.400 kWh, una pequeña industria con un consumo anual de 600 MWh y un gran consumidor industrial con unos 27.000 MWh de consumo al año.

IMPACTO SOBRE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La incorporación de la nueva potencia renovable desplazará en la casación del sistema eléctrico español a centrales de combustible fósiles, principalmente ciclos combinados de gas. Esto conllevará una reducción anual de emisiones estimada en 2,5 Millones tCO₂-eq, reduciéndose así el coste en adquisición de derechos de emisión en aproximadamente 61 M€.

El incremento de nuestra capacidad de generación renovable ahondará en la disminución de nuestra dependencia energética, lo que mejorará nuestra



competitividad y reducirá nuestra exposición a la volatilidad de los mercados internacionales.

IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La incorporación al sistema de la potencia asignada en la subasta conllevará una movilización de recursos económicos valorada en hasta 2.100 M€, asociada a la fabricación de equipos y construcción de las instalaciones adjudicatarias de la subasta.

La industria española cuenta con amplias capacidades en los elementos de la cadena de valor de la fabricación de equipos y construcción de las instalaciones renovables, maximizando así la oportunidad de las energías renovables y del desarrollo industrial de nuestro país.

Este impulso a la economía española ocupará a cerca de 27.000 trabajadores repartidos por todo el territorio nacional, entre empleo directo, indirecto e inducido, asociado al periodo de fabricación de equipos y construcción de las instalaciones.

PRÓXIMOS PASOS

Los adjudicatarios de la subasta tienen un plazo de dos meses para solicitar la inscripción en el registro electrónico del REER en estado de preasignación. Una vez que se produzca dicha inscripción, dispondrán de un plazo de 6 meses para identificar las instalaciones y de 12 meses para acreditar que disponen de la autorización administrativa de construcción de dichas instalaciones. Asimismo, los adjudicatarios tendrán que presentar un plan de cadena de valor.

Las instalaciones fotovoltaicas deben estar totalmente finalizadas antes del 28 de febrero del 2023 y las instalaciones eólicas antes del 29 de febrero de 2024.